



## RESOLUCIÓN N° 053-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 26 de junio de 2024.

**VISTO**; documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 017-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 17 de mayo de 2024, se publicó el Padrón Electoral General de Estudiantes de Pregrado y Posgrado en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral Universitario, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún estudiante al padrón electoral, haciéndolas llegar vía mesa de partes virtual, por lo que, a la fecha se tiene como precluida dicha actividad electoral;

Que, se consigna en la Actividad N° 19 – Publicación del Padrón Electoral Definitivo, con fecha de inicio: 26/06/2024 y fecha final: 26/06/2024, por lo que, teniendo por precluida la etapa precedente y habiendo subsanado las observaciones realizadas por ONPE- Lima; el Comité Electoral Universitario publica el Padrón Electoral Definitivo para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AUCU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

- PUBLICAR**, el **PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO**, para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
- DISPONER**, la **PUBLICACIÓN** del **PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO** en la página web oficial del Comité electoral Universitario, redes sociales oficiales de la UNHEVAL y demás medios de difusión de la UNHEVAL.
- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO**  
**PRESIDENTE DEL CEU**

  
  
**Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS**  
**SECRETARIO DEL CEU**